



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Hasenkamp

☎ 0343 4930069 / 096 - Int. 111
✉ municipalidad@hasenkamp.gob.ar
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



DECRETO N° 22/2024

Hasenkamp, 09 de febrero de 2024

VISTO:

La solicitud de Licencia presentada por el Sr. Secretario de Gobierno y Hacienda y las facultades acordadas por la Ley Orgánica de Municipios;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, el Señor Secretario de Gobierno y Hacienda, Dr. Manuel Landra, requiere se le autorice licencia correspondiente al periodo comprendido entre los días 15 a 21 de febrero de 2024;

Que es intención de este Poder Ejecutivo Municipal, conceder las mismas y en los términos solicitados;

Que atento la ausencia de dicho funcionario y no pudiendo existir ningún lapso que impida la imposibilidad del ejercicio de las atribuciones propias de la Secretaria de Gobierno y Hacienda, es que dichas funciones deben ser provistas por alguno de los funcionarios del Gabinete de Gobierno Municipal;

Que cumpliendo con dicha necesidad funcional, el Director Ejecutivo, Ing. Juan Carlos Cian, se hará cargo de la Secretaria de Gobierno y Hacienda, por el lapso antes indicado;

POR ELLO

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art. 1º) Concédase licencia correspondiente al periodo comprendido entre los días 15 y 21 del mes de febrero, inclusive, al Sr. Secretario de Gobierno y Hacienda Dr. Manuel Landra.-

Art. 2º) Designase, interinamente y por el termino establecido en el artículo 1º al Ing. Juan Carlos Cian a cargo de la Secretaria de Gobierno y Hacienda, para que dichas funciones, conjuntamente con las que le competen a su área.-

Art. 4º) Comuníquese, regístrese, publíquese y oportunamente, archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal